



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

**PREGUNTAS FRECUENTES
CONVOCATORIA D+C+S IMPLEMENTACIÓN
CADENA DE TURISMO SOSTENIBLE DE NATURALEZA
C+CTURISMO-2021**

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas frecuentes realizadas en el marco de la “Convocatoria D+C+S Implementación” de la Cadena de Turismo Sostenible de Naturaleza cuyo objeto es “Contribuir a mejorar la competitividad e internacionalización de la Cadena de Valor de Turismo Sostenible de Naturaleza bajo un enfoque de sostenibilidad e inclusión social, generando así oportunidades de empleo e, ingresos a nivel regional y promoviendo el fortalecimiento institucional”

1. ¿Por qué se debe presentar una persona jurídica, acaso no se trata de apoyar al pequeño y mediano productor/empresario en el territorio?

Rta/:

En el numeral 4.5 SOBRE LA ENTIDAD PROPONENTE de los Términos de Referencia correspondientes está establecido quienes pueden ser proponentes para las convocatorias correspondientes a la Cadena de Turismo Sostenible de Naturaleza:

Para la convocatoria de Implementación:

“De acuerdo a lo anterior, esta convocatoria está dirigida a entidades privadas o mixtas (régimen privado), ubicadas o que tengan influencia en el área de cobertura del proyecto. Específicamente para la CdV de turismo sostenible de naturaleza, y considerando que esta convocatoria se orienta a los departamentos con procesos previos los cuales fueron listados en el numeral 3.2, los proponentes para esta convocatoria cerrada serán las CRCI correspondientes a los Departamentos invitados, por medio de sus Secretarías Técnicas respectivas”.

El proponente deberá además cumplir con lo establecido en el numeral 4.5.1 REQUISITOS ENTIDAD PROPONENTE de los Términos de Referencia de la convocatoria correspondiente.

2. ¿Se tiene un formato específico para postular el perfil del proyecto?

Rta/:

Tal como se establece en el numeral 5.3.2 FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO de los términos de referencia correspondientes, “la Expresión de interés se



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

realizará a través de la plataforma del programa, en un formato preestablecido, que se debe diligenciar en el siguiente Link: <https://gestion.colombiamascompetitiva.com/web/signup>”

A continuación se relaciona las especificaciones necesarias para la inscripción en la plataforma para poder ingresar al formato de perfil de proyecto:

- a) Ingresar al link de la plataforma:
<https://gestion.colombiamascompetitiva.com/web/signup>
- b) Si no está inscrito, debe hacer click en ¿No tiene una cuenta?
- c) Diligenciar los datos solicitados con las siguientes especificaciones:
 - **Datos Postulante**
 - Su correo electrónico
 - Tipo de Documento (Si no encuentra su tipo de documento contacte al correo soporte.cmasc@swisscontact.org).
 - Número de identificación (no ingrese ni puntos, ni comas. La plataforma solo recibe en esta casilla números)
 - Primer Nombre (Dato obligatorio)
 - Segundo Nombre
 - Primer Apellido (Dato obligatorio)
 - Segundo Apellido
 - Contraseña (Dato obligatorio)
 - Confirmar contraseña (Dato obligatorio. Debe coincidir con la casilla anterior)
 - **Datos Empresa**
 - - Nombre
 - - NIT (Debe ingresar el NIT sin el número de verificación, sin colocar puntos o ni comas)
 - **Aceptar las Política de tratamiento de datos**
- d) Una vez este inscrito, puede iniciar a diligenciar el "Perfil de Proyecto". En este formulario puede ir editando y guardado versiones parciales haciendo click en el botón superior "Guardar" o "Editar", según sea el caso.
- e) Recuerde que la convocatoria cierra la etapa de expresión de interés el **3 DE SEPTIEMBRE DE 2021** y para que sea efectivamente radicado su perfil de proyecto debe hacer click en el botón "ENVIAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS" que se encuentra en la parte final del formulario.

3. ¿Para el caso de la primera fase de la manifestación de interés, si se está trabajando una iniciativa donde uno de sus proponentes con aporte de recursos es el ente territorial una gobernación, en esta instancia es necesario que ese ente



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

territorial adjunte CDP? O ¿esto se solicitará en una instancia más adelante después de la aprobación para formulación?

Rta/:

Tal como se establece en el numeral 5.3.3 DOCUMENTOS POR PRESENTAR EN ESTA ETAPA (manifestación de interés) *“en el formulario habilitado para la presentación de la expresión de interés se deben adjuntar en los campos dispuestos para los mismos los documentos necesarios para la verificación, a continuación, los enunciamos:*

- *Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.*
- *Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal de la sociedad, o apoderado debidamente facultado.*
- *Estados financieros: Aportar estados financieros de la entidad correspondientes a los 3 últimos años.*

De acuerdo con lo anterior, inicialmente no se considera para esta fase solicitar soportes de contrapartida, sin embargo, se debe revisar en los TDR los documentos adjuntar para cada fase y estar atentos a los requerimientos del SWISSCONTACT dado que esto podrá ser solicitado hacia adelante y tal como se establece en el numeral 5.1 ESTRUCTURA GENERAL DE LA CONVOCATORIA: En resumen, se realizarán 3 etapas en las cuales SWISSCONTACT podrá solicitar en cualquier momento información adicional a los proponentes”.

4. ¿Se puede tener acceso a la presentación realizada en los webinar regionales?

Rta/:

En caso de querer acceder a los videos de los diferentes eventos de divulgación, podrán usar los links que recibieron para el ingreso, si realizó la inscripción previamente y podrán verlo en diferido sin interrupciones. En caso de no participar en estos eventos puede consultarlo en nuestra fan page Facebook:

https://www.facebook.com/ColombiaMasCompetitiva/live_videos/?ref=page_internal.

Compartimos videos que pueden orientar sobre el programa y sus convocatorias.

- Video lanzamiento del programa: <https://youtu.be/lGeBPKcluRw>
- Video general programa Colombia Más Competitiva: <https://youtu.be/n1PPElhWwo>



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

- Video Fondo Competitiva (cadenas y enfoques): https://youtu.be/OiHb_WjR_Ys
- Video Generalidades TDR's: <https://youtu.be/AHF011Mjm1A>

- 5. ¿Se puede tener el contacto telefónico del especialista sectorial de la cadena para lograr tener un acercamiento con claridad sobre los pasos para ingresar a la plataforma?**

Rta/:

Para aclarar dudas o hacer consultas se debe utilizar como canal el correo: soporte.cmasc@swisscontact.org, las respuestas serán publicadas en la página web.

- 6. ¿Una empresa que tiene 2 años y 3 meses de constituida se puede presentar?**

Rta/:

Revisar la respuesta de la pregunta 1.

- 7. ¿Como comunidad víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial afrodescendiente, indígenas, adulto mayor, madres cabeza de hogar, familias podemos participar en las convocatorias del programa? ¿cuáles son los requisitos?**

Rta/: Revisar la respuesta de la pregunta 1.

- 8. ¿Una ONG nacional puede aplicar al rol de proponente para esta convocatoria?**

Rta/:

Revisar la respuesta de la pregunta 1.

- 9. ¿Cuántos son los recursos mínimos y máximos que podrían solicitarse como recursos de cofinanciación de los proyectos, es decir los aportes del programa y, cuántos serían los recursos que el proponente y aliados deben colocar?**

Rta/:

Tal como se establece en el numeral 4.6 de PORCENTAJE Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN: *“Existe una bolsa de recursos del Fondo Competitivo: El mecanismo cuenta con un*



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

presupuesto general de 5 millones CHF que equivalen aproximadamente a COP \$20.000.000.000 para cofinanciar proyectos de las 4 cadenas de valor priorizadas.

*Valor de cofinanciación: **El aporte del Programa para la cofinanciación** de los proyectos oscila entre los COP \$800.000.000 y los COP \$1.600.000.000. Sin embargo, en la etapa de estructuración de las propuestas, se reserva el derecho a aumentar o disminuir el valor de la cofinanciación de acuerdo a las necesidades y objetivos del Programa.*

Cofinanciación y contrapartida: La cofinanciación máxima otorgada es el 80% del valor total del proyecto presentado, por lo que el proponente deberá contemplar una contrapartida en especie y efectivo de al menos el 20% restante (del cual es deseable que el 50% sea en efectivo).

Sin embargo, con el fin de aumentar el impacto del Programa, en la etapa de expresión de interés se dará un mayor puntaje a aquellos proyectos que presenten una contrapartida superior a los mínimos establecidos en estos términos de referencia.

A continuación, un ejemplo de los valores mínimos y máximos que se esperan de los proyectos y los respectivos aportes:

Contrapartida Mínima (Aportes del proponente, aliados, beneficiarios, entre otros)	Cofinanciación Máxima (aportes del Programa)	Total
20%	80%	100%
200.000.000	800.000.000	1.000.000.000
400.000.000	1.600.000.000	2.000.000.000

“Sin perjuicio de lo anterior, valores por fuera de estos porcentajes podrán ser considerados según la estructuración conjunta y evaluación de la propuesta”.

10. ¿a qué hace referencia la convocatoria cerrada? ¿a las instituciones que trabajaron en la fase i del proyecto? ¿o a qué solo las empresas y organizaciones de esos departamentos puedan postular? ¿lo que querría decir que estando en uno de los departamentos invitados podríamos presentarnos a esa convocatoria cerrada?

Rta/:

Las convocatorias de turismo en esta segunda fase del Programa tienen el carácter de “cerrada” debido a que se decidió priorizar los procesos de reactivación de los destinos



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

apoyados en la fase anterior y que pertenecen a los departamentos de Putumayo, Casanare, Meta, Quindío, Magdalena, Guaviare, La Guajira, Boyacá y Huila.

Esto en consideración a que, debido a la crisis generada por la pandemia, no se lograron visibilizar los resultados comerciales de esas intervenciones y buscamos reforzar ese trabajo previo. La gobernanza del Programa decidió entonces enfocarse en dar continuidad a los esfuerzos ya iniciados y consolidarlos.

11. ¿Es necesarios que los beneficiarios del proyecto / convocatoria estén formalizados?

Rta/:

Tal como se establece en el numeral 4.4 BENEFICIARIOS: Los beneficiarios de los proyectos son personas naturales o jurídicas involucradas activamente en el desarrollo de la cadena de valor priorizada y que reciben directa o indirectamente un beneficio (asistencia técnica, capacitaciones, formaciones, bienes de uso común, entre otros) de la intervención realizada mediante el proyecto.

Los beneficiarios del proyecto deben ser planteados por la entidad proponente inicialmente en la Etapa Expresión de interés, mediante el perfil del proyecto; y podrán ser precisados durante la etapa de estructuración conjunta de la propuesta de proyecto.

A continuación, listamos algunos ejemplos de potenciales beneficiarios:

- *Gestores de recursos naturales, culturales, espacios urbanos, actividades*
- *Actores regionales o locales vinculados a la prestación de servicios turísticos, proveedores de bienes y/o servicios complementarios, gestores de atractivos, operadores turísticos, agencias de viaje, entre otros.*
- *Encargados de la articulación comercial, venta y promoción de la oferta de los Destinos*

Es preferible que las expresiones de interés tengan un impacto en la construcción de paz mediante la integración de víctimas del conflicto, excombatientes y/o involucren activamente beneficiarios ubicados en municipios PDET. Asimismo, se tendrá en cuenta que se beneficia a personas en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo a lo indicado, los beneficiarios podrán ser ajustados y precisados durante la etapa de estructuración y no se establece que deban estar formalizados.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

12. Según los TDR “Los gastos administrativos de un proyecto no podrán superar en ningún caso los CHF 230.000 (se tomará la TRM del día de presentación del formato de proyecto en la etapa de estructuración conjunta). ¿Es correcto esta cifra en CHF o la debemos tomar en pesos colombianos?

Rta/:

La cifra de referencia es en francos suizos (CHF) y se establece el valor en pesos a la tasa de representación del mercado (TRM) del día de presentación del formato de proyecto en la etapa de estructuración conjunta. En este momento para realizar el presupuesto general se puede tomar un valor estimado de TRM. En caso de pasar a la fase de estructuración conjunta y se ajustará a la tasa cambio correspondiente.

13. ¿Podemos presentar el proyecto por menos del monto estipulado?

Rta/:

En el numeral 4.6 de los Términos de Referencia se especifica que el aporte del Programa para la cofinanciación de los proyectos **oscila entre los COP \$800.000.000 y los COP \$1.600.000.000**. Ver respuesta No. 9.

14. Nos interesa mucho aplicar al financiamiento ofrecido a través de SWISSCONTACT. ¿Tienen guías o paso a paso de la aplicación inicial de esta etapa?

Rta/:

En el numeral 5 MODELO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA, se explica de manera detallada las diferentes etapas de la convocatoria que incluyen: la estructura general de la convocatoria y el cronograma de la convocatoria. De igual forma, en este numeral es posible ver en qué consiste la etapa de expresión de interés y la etapa posterior de estructuración del proyecto.

En el numeral 5.3 ETAPA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS se establece que:

“La expresión de interés se manifiesta mediante la presentación de un perfil de proyecto que incluya los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de la propuesta del proyecto, y su alineación con las prioridades estratégicas del programa.

CONTENIDO GENERAL DEL PERFIL DE PROYECTO



Colombia+
Competitiva

Cadenas de valor sostenibles

A continuación, se detalla la estructura de la información solicitada:

- 1. Datos de la entidad proponente y datos de contacto: Será la información con la que se registrará la entidad como proponente de la convocatoria.*
- 2. Información general del perfil del proyecto: Información básica del perfil de proyecto, tales como, título, información demográfica, cadena de valor, descripción del proyecto y duración del proyecto.*
- 3. Entidades participantes: información sobre las entidades que participaran en la convocatoria.*
- 4. Justificación y problemática: se debe incluir el análisis del problema que permita identificar las causas y efectos del problema central que su propuesta busca atender. Puede usar la metodología que más facilite el análisis, tal como árbol de problemas, espina de pescado, los 5 porqué, entre otros.*
- 5. Alcance y objetivo propuesto: se debe establecer claramente los vínculos de la estrategia propuesta frente a la problemática indicada y por qué es relevante la propuesta*
 - 5.1. Enfoque de mercado: son las generalidades que permiten identificar la estrategia de mercado de la propuesta*
 - 5.1.1. Socio comercial: permitirá identificar aspectos claves que aportaran al cumplimiento de las metas de vinculación a mercado*
 - 5.1.2. Prospectiva de mercados: permitirá conocer las expectativas y potencial existe de acceder a otros mercados y/o clientes*
 - 5.2. Análisis ambiental: ayudará a identificar qué tipo de estrategia se tendrá como potencial para abordar los problemas ambientales de la cadena de valor*
 - 5.3. Enfoque social: por medio de este se identificará como el perfil de proyecto aborda la inclusión social y económica.*
 - 5.4 Alineación Regional: ayudará a identificar qué se alinea con agendas, metas, políticas públicas, privadas o de cooperación y si está incluido en los ejercicios de priorización a nivel departamental/regional*
 - 5.5 Adicionalidad: permitirá identificar qué se aporta, complementa o adiciona a inversiones que se realizan desde el sector público y/o privado para el fortalecimiento de la cadena de valor.*
- 6. Objetivos del proyecto: se podrá identificar que los objetivos del perfil de proyecto están relacionados con las áreas estratégicas de intervención de la cadena de valor de la convocatoria.*
- 7. Intervención: se trata de las acciones específicas que se desarrollaran para el logro de los objetivos.*
- 8. Presupuesto global: es una descripción general, no detallada, de los costos del proyecto.*
- 9. Experiencia del proponente: ayudará a identificar la capacidad técnica y administrativa del proponente para desarrollar la intervención.*



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

10. *Potencial para la aplicación del enfoque de paisajes: son preguntas orientadoras que permitirán identificar si el perfil de proyecto tiene los aspectos que se requieren para la aplicación del enfoque.”*

De igual forma lo invitamos a participar en el Webinar para entender el funcionamiento de la plataforma que se desarrollará el próximo martes 17 de agosto a las 9:00 AM.

Regístrate en el siguiente link: <https://t.co/9Z8cBEM9W5>



REGÍSTRATE

CONOCE LA PLATAFORMA
DE GESTIÓN DE
CONVOCATORIAS

Conoce la plataforma para presentar expresiones de interés de las convocatorias de cadenas de valor del programa Colombia más Competitiva:

Fecha: martes 17 de agosto de 2021
Hora: 9:00 A.m.
Canal: Peewah y Facebook live

15. **¿La contrapartida en efectivo que se debe soportar puede corresponder a recursos de cooperación, el cual está en perfecta sintonía con los términos de referencia de la convocatoria en lo que refiere a alcance, beneficiarios, territorios de interés y cierre de los cuellos de botella de la cadena?**

Rta/:

Si, es posible. La contrapartida puede provenir de alianzas con otras entidades públicas o privadas que haga el proponente. En los TDR en el numeral 4.6 PORCENTAJE Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN se establece que: (... *Cofinanciación y contrapartida: “La cofinanciación máxima otorgada es el 80% del valor total del proyecto presentado, por lo que el proponente deberá contemplar una contrapartida en especie y efectivo de al menos el 20% restante (del cual es deseable que el 50% sea en efectivo). Sin embargo, con el fin de aumentar el impacto del Programa, en la etapa de expresión de interés se dará un mayor puntaje a aquellos proyectos que presenten una contrapartida superior a los mínimos establecidos en estos términos de referencia)”*).



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

16. ¿Existe una puntuación que favorece los municipios PDET? ¿Puede un municipio que no fue víctima del conflicto armado recibir el mismo trato de puntuación que los municipios PDET?

Rta/:

Dentro de los criterios de evaluación técnica que se encuentran en el numeral 5.3.4 de los TDR, en la sección de la propuesta de beneficiarios, se establece como uno de los criterios de evaluación técnica: *“Es evidente el beneficio del perfil del proyecto a la construcción de paz mediante la integración de víctimas y excombatientes y/o en la atención a población de zona de conflicto (por ejemplo ZOMAC y/o PDET) y/o en el aporte a estrategias de desarrollo alternativo”*. En esa medida, es deseable que la propuesta incluya dentro del área de influencia municipios PDET y su impacto a esta población será tenido en cuenta en la calificación.

17. ¿Afecta la calificación de la propuesta o genera alguna inhabilidad que la empresa aliada comercial participe en varias propuestas?

Rta/:

No, no se afecta la calificación y no se genera inhabilidad. Es posible que un aliado comercial se presente en varias propuestas.

18. Con respecto al monto disponible para los proyectos, se entiende que los aportes están alrededor de \$800.000.000 COP hasta \$1.600.000.000 COP. Sin embargo, no queda del todo claro la cifra de gastos de administración. De acuerdo a los documentos disponibles en la página sobre preguntas frecuentes, que hay un monto máximo de CHF 230.000, sin embargo, queremos verificar que esa es en efecto la cifra sobre la cuál podremos trabajar para construir nuestra propuesta.

Rta/:

Si, el monto máximo de gastos administrativos es de CHF 230,000 por propuesta. Es de aclarar que esta cifra es un monto máximo y en la fase de estructuración conjunta se evaluará la coherencia de estos gastos administrativos. Ver respuesta No. 12.

Estos gastos administrativos hacen referencia a los asociados a la administración de los recursos tales como: costos financieros, salarios u honorarios de personal administrativo directamente relacionado con el funcionamiento del proyecto y el equipo de coordinación, entre otros.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

19. ¿Es posible para un proponente presentar expresiones de interés en dos cadenas de valor diferentes, y en caso de ser aprobadas, ser también el ejecutor de estos proyectos?

Rta/:

Sí, es posible postularse a más de una cadena de valor o presentar más de una propuesta, como se establece en el numeral 4.5 SOBRE LA ENTIDAD PROPONENTE, ...”*Un proponente podrá presentar perfiles de proyectos en la etapa de expresión de interés, a varias convocatorias del programa, sin embargo, sólo se cofinanciará una propuesta por proponente, por cadena.*”

De igual manera, podría ser ejecutor de los proyectos, en caso de ser aprobados. Para mayor claridad ver ANEXO 1, DEFINICIONES, ENTIDAD PROPONENTE.

20. ¿Como se puede editar el formato de perfil de proyecto que se encuentra en la plataforma de presentación de manifestación de interés?

Rta/:

Se debe de hacer la inscripción que se describe en la respuesta número 5, luego crear el borrador del perfil de proyecto y guardarlo, en la parte superior encontrará un icono “EDITAR”. En este debe hacer click para poder introducir o corregir la información que requiera. A continuación, se muestra la ubicación del botón” Editar”.



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

21. ¿Un aliado comercial podría participar en diferentes propuestas con este mismo rol?

Rta/:

En los términos de referencia no se tiene ninguna restricción al respecto. Sin embargo, es importante aclarar que la evaluación de cada una de las propuestas es independiente y obedece a su calidad técnica.

22. ¿Cuál es el marco de referencia para el envío de la propuesta? se debe anexar el marco lógico para dar continuidad al proceso en gestión?

Rta/:

La presentación de la propuesta se debe hacer a través de la plataforma estipulada en los términos de referencia, en el numeral 5.4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO. Ver la respuesta No. 3.

En esta etapa de manifestación de interés, solo se solicita un perfil de proyecto, sin desarrollar un marco lógico.

23. ¿Cuál sería la figura jurídica a desarrollar entre las partes una vez se definan los proyectos seleccionados?

Rta/:

Para la ejecución de los proyectos una vez adjudicados, se firmará entre el facilitador nacional del programa – Swisscontact y entidad ejecutora un contrato de cofinanciación.

24. ¿De los aportes del 20% requeridos como contrapartida del proponente para el proyecto, la parte en efectivo la pueden colocar entidades distintas al proponente, tales como municipios, gobernaciones y gremios?

Rta/:

Con relación a la contrapartida en los TDR en el numeral 4.6 PORCENTAJE Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN se establece que: “...Cofinanciación y contrapartida: La cofinanciación máxima otorgada es el 80% del valor total del proyecto presentado, por lo que el proponente deberá contemplar una contrapartida en especie y efectivo de al menos el 20% restante (del cual es deseable que el 50% sea en efectivo). Sin embargo, con el fin de aumentar el impacto del Programa, en la etapa de expresión de interés se dará un mayor puntaje a aquellos



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

proyectos que presenten una contrapartida superior a los mínimos establecidos en estos términos de referencia”. La contrapartida puede provenir de alianzas con otras entidades públicas o privadas que haga el proponente, no obstante, vale la pena aclarar que como lo establece el numeral 4.5.3 ENTIDADES PARTICIPANTES ALIADAS “En el formato de perfil de proyecto se deberá especificar cada una de las entidades participantes y socias, incluyendo su naturaleza jurídica, así como su vínculo y rol en el proyecto. Es necesario especificar el valor agregado que se logra con la sinergia entre la entidad proponente y los aliados y si existe el interés de aportar recursos en especie o en efectivo.”

25. ¿En cuanto al dinero en efectivo que se requiere para un proyecto, es necesario presentar una certificación de aportes o carta de intención de aportes, en la etapa de presentación del perfil del proyecto o en la etapa de estructuración del proyecto, cuando se desglose el presupuesto?

Rta/:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.3 DOCUMENTOS POR PRESENTAR EN ESTA ETAPA, los relacionados a continuación y deben ser adjuntados en el formulario habilitado para la presentación de la expresión de interés:

Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal de la sociedad, o apoderado debidamente facultado

Estados financieros: Aportar estados financieros de la entidad correspondientes a los 3 últimos años.

26. ¿En qué momento se definen los recursos de contrapartida en efectivo, en la etapa de perfil del proyecto o en la etapa de estructuración conjunta? ¿Los recursos de contrapartida en efectivo se deben manejar en la misma cuenta que los recursos de cofinanciación?

Rta/:

En la etapa de Manifestación de Interés no es necesario tener el presupuesto detallado, sin embargo, en el numeral 5.3.1 CONTENIDO GENERAL DEL PERFIL DE PROYECTO, en el



**Colombia+
Competitiva**

Cadenas de valor sostenibles

punto 8, se indica que solo se debe “Presentar el presupuesto global: es una descripción general, no detallada, de los costos del proyecto” y en el formato de perfil de proyecto se debe especificar en el numeral 8 “PRESUPUESTO GLOBAL” solo los montos totales de cofinanciación, las contrapartidas en efectivo y en especie.

27. ¿Una empresa puede ser tanto entidad aliada como beneficiara? y si es así, ¿debe relacionarse en los campos 3 y 7.2 del formulario, haciendo la claridad de su doble rol en este último punto?

Rta/:

Sí podría una entidad aliada tener también el rol de beneficiaria del proyecto, siempre y cuando cumpla con las dos definiciones indicada en los numerales enunciados a continuación.

Numeral 8.1 del anexo DEFINICIONES establece ENTIDAD ALIADA: “Es la entidad o entidades que hacen parte de una alianza con la entidad proponente y/o ejecutora para desarrollar un proyecto. Es una entidad de carácter público o privado, nacional o internacional, y tiene definido un rol, aporte y compromiso explícito en la implementación del proyecto.

Así mismo el numeral 8.1 los términos de referencia establecen BENEFICIARIOS: Los beneficiarios de los proyectos son personas naturales o jurídicas involucradas activamente en el desarrollo de la cadena de valor priorizada y que reciben directa o indirectamente un beneficio (asistencia técnica, capacitaciones, formaciones, bienes de uso común, entre otros) de la intervención realizada mediante el proyecto.”

Se debe entonces indicar en el formato de perfil en los campos 3 y 7.2 los roles de dicha entidad y demás información solicitada.

28. ¿Siendo recursos de Cooperación Internacional, aplica el IVA?, o el presupuesto no lo debe contemplar?

Rta/:

Para esta convocatoria sí aplica el IVA.